

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL "ELOY ALFARO"**, de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, conmemora el **SEXAGÉSIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez del cantón una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "ELOY ALFARO"** de la ciudad de Macas, al celebrar el **LX ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El Diputado **ROLO SANMARTÍN INÍGUEZ**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL